Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	8
Contrato No:	202600730

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	ASTRID ALEGRINA ANAYA BERACASA		
Identificación:	CC 32.655.410		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Nombre del Supervisor:	MARIA LOURDES DAVILA MARQUEZ		
Objeto del Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, PARA ASESORAR Y BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA DEPARTAMENTAL DE EQUIDAD DE GENERO Y DERECHO DE LAS MUJERES "ÁTLANTICO PARA LAS MUJERES".		
Plazo de Ejecución:	*El plazo para la ejecución del contrato será de OCHO (8) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.*		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202600040**	**Fecha de C.D.P.**	02-01-2026
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202600364**	**Fecha del R.P.**	09-01-2026

Valor del Contrato	**Contrato Inicial**	37.600.000
	Adición 1	
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$37.600.000

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
09-01-2026	08-09-2026		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO
(Relacionar Adiciones y/u Otro si, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o dias)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de		

Scanned with CamScanner

			los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		$37.600.000
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$37.600.000
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Amortizado del Anticipo		$
Valor Ejecutado del Contrato		$37.600.000
Valor por ejecutar		$0
Valor a pagar en el presente Informe		$4.700.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		8

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 9 DE AGOSTO AL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas	
Obligación	**Producto**
1 Asesorar en la implementación y ejecución de los programas de formación, capacitación y desarrollo de habilidades dirigidos a mujeres, asegurando la pertinencia, calidad pedagógica y el impacto directo en el cierre de brechas de autonomía económica.	Asesorar en la implementación y ejecución de todos los programas de formación y capacitación a las mujeres del departamento del atlántico, Realice acompañamiento en todos los programas de la Secretaria de la mujer representado al área de autonomía económica, asegurando que las mujeres cumplan con el horario establecido y toda la formación pedagogía se cumpla a cabalidad: -10 de agosto. Asesore en la implementación y ejecución de la organización de la información relacionada con las actividades de formación desarrollada por el área de autonomía económica durante el segundo trimestre de 2026, atendiendo los requerimiSento del área de comunicaciones. Recopilación y verificación de la información de las formaciones, con el propósito de facilitar el seguimiento de las acciones adelantadas de los programas dirigidos al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres del departamento. -12 de agosto. Asesore en la ejecución y redacción del informe técnico de las actividades desarrolladas en el Área de Autonomía Económica del año 2025, solicitada por el área de Comunicaciones de todos los programas y proyectos ejecutados, para la presentación de la doctora María Lourdes Dávila en la rendición de cuentas año 2025.

Scanned with CamScanner

2.Brindar asesoría y asistencia **técnica** a las unidades productivas lideradas por mujeres, enfocada en la mejora de procesos, la identificación de oportunidades de mercado, la formalización empresarial y la sostenibilidad a largo plazo, contribuyendo directamente a su fortalecimiento económico y competitividad.	-10 de agosto. Brinde asesoría y asistencia técnica a las señoras DELANYS GUTIERREZ (Barranquilla) y ZORAIDA DEL TORO (Soledad), quienes se acercaron a la Oficina para recibir información de los programas ofertados por la Secretaria en este segundo semestre del año 2026. Se le manifestó que habrá formaciones que benefician a las mujeres Atlanticenses, recomendándole seguir las páginas de la Secretaria de Instagram y Facebook porque a través de las mismas se visibilizan los programas que se ofertan. Se les explico el proceso para acceder a los programas, donde primero debe registrarse en un Link que se hará visible en las páginas de la Secretaria, posteriormente se revisa que las personas inscritas cumplan con los requisitos mínimos contemplados para ser beneficiarias de los programas. -10 de agosto. Brinde asesoría y asistencia técnica a la señora DORA GRASS del municipio de Barranquilla, quien se acercó a la oficina de la Mujer y Equidad de Género para indagar fechas posibles de ferias donde ella pueda participar para exhibir sus productos de bisutería Se le manifestó que a la fecha no teníamos prevista fechas para ferias programadas pero que una vez tuviéramos programación al respecto nos comunicábamos con ella para que pueda participar de las mismas. - 11 de agosto. Brinde asesoría técnica a la señora PIEDAD LAFAURIE del municipio de Soledad quien se acercó a las oficinas de la Secretaria indagando sobre los cursos ofrecidos a nuestras mujeres del departamento del atlántico. Se le manifestó que habrá formaciones que benefician a las mujeres Atlanticenses, recomendándole seguir las páginas de la Secretaria de Instagram y Facebook porque a través de las mismas se visibilizan los programas que se ofertan. Se le explico el proceso para acceder a los programas, donde primero debe registrarse en un Link que se hará visible en las páginas de la Secretaria, posteriormente se revisa que las personas inscritas cumplan con los requisitos mínimos contemplados para ser beneficiarias de los programas. Finalmente, la señora manifestó que solo estaba interesada en un curso de confecciones, pero se le notifico que a la fecha no tenemos formación en ese oficio. -30 de agosto. Brinde asesoría técnica a las señoras JACKELINE BENITEZ PEÑATE y DUBYS CARBONELL, ambas residenciadas en la ciudad de Barranquilla, a quienes se les brindo información sobre los diferentes programas y estrategias que desarrolla la Secretaria de la Mujer a todas las mujeres del departamento del atlántico , asimismo se les informo la importancia de consultar y seguir nuestras páginas en las redes sociales (Instagram y Facebook) , porque a través de las mismas se visibilizan los programas para que puedan inscribirse a través del link que se socializa en las redes y puedan acceder a los mismos.
3.Brindar acompañamiento en la ejecución y seguimiento de todos los programas y actividades transversales de la Secretaria de la Mujer garantizando el cumplimiento de metas e indicadores.	-Brindar acompañamiento de manera permanente en la ejecución y seguimiento de los programas y actividades de la Secretaria de la Mujer garantizando el cumplimiento de metas e indicadores. -Brinde acompañamiento en la planeación y estructuración del programa Yo Emprendo Yo Facturo en la Ruta 23, Reunión con la Dra, Lina García, la doctora María Lourdes Dávila, el operador ACTUAR y el equipo de Autonomía Económica, en la cual se abordaron aspectos fundamentales para la ejecución del programa. Durante la reunión se definió el número de beneficiarias y los tres oficios de formación a desarrollar, la estructuración del cronograma de las jornadas de socialización que se llevara a cabo en los 22 municipios del departamento y la intensidad horaria del programa. Se destacó la caracterización de la población de comunidades afrodescendientes. -25/26 de agosto. Brinde acompañamiento en la realización de las llamadas telefónicas a las gestoras de los municipios informándoles el programa Yo Emprendo Yo Factura en la Ruta 23, la modalidad de la formación en los tres oficios y el compromiso de ellas con el apoyo del transporte a las mujeres beneficiarias de cada municipio. -1/2 de septiembre. Brinde acompañamiento en la planificación del

Scanned with CamScanner

	cronograma de actividades a realizar en los 22 municipios del departamento para la socialización del programa Yo emprendo Yo Facturo en la Ruta 23. Se contactaron a los enlaces municipales para la consecución de los sitios donde se llevará a cabo la socialización, con la presencia de las gestoras quienes serán las personas encargadas de garantizarles el transporte a las beneficiarias del programa. El día de la socialización deberán estar presente las personas escogidas que harán parte del programa en los tres oficios de formación. -3 de septiembre. Brinde acompañamiento en la reunión programada con el operador Pro-Actuar del Caribe, donde realizaron la presentación del programa YO EMPRENDO YO FACTURO EN LA RUTA 23, socializado al equipo de autonomía económica, Se abordaron principales aspectos relacionados con el proceso de formación incluyendo la metodología e intensidad horaria, días de la formación, entrega de kits, master class, apertura del programa y cierre del mismo
4.Participar en los eventos de promoción de la oferta institucional y de servicios que visibilicen de manera efectiva la gestión de la Secretaria.	-Participe en los eventos de promoción de la oferta institucional que visibilicen de manera efectiva la gestión de la Secretaria. Para mediados del mes de septiembre está programado el lanzamiento del programa YO EMPRENDO YO FACTURO en los oficios de Belleza (peluquería profesional, Maquillaje profesional y artístico y técnico integral en laminado de cejas y pestañas). Este programa beneficia un total de 150 mujeres donde cada oficio tendrá un numero de 50 personas, La duración de la formación será de tres meses aproximados con un total de 50 horas por oficio. -El día 12 de agosto se reunió el equipo de autonomía económica con el señor JORGE BRAVO, estilista escogido para hacer parte del programa YO EMPRENDO YO FACTURO. Se le explico todos los pormenores que debe incluir la propuesta, se le proporcionó toda la información de las horas establecidas de la formación y queda pendiente los días escogidos para las clases teórico/practicas. Esta formación contara con un numero de 50 mujeres beneficiarias de los diferentes municipios del departamento del atlántico. -El día 13 de agosto se llevaron a cabo dos reuniones con la doctora María Lourdes Dávila y el equipo de autonomía económica: la primera reunión fue con la señora DANERIS CASTILLO (esteticista) y ENITH FLOREZ (maquilladora). A estas dos profesionales de área de la belleza se les proporciono toda la información requerida para que puedan presentar sus propuestas de acuerdo a las horas establecidas para el desarrollo de la formación. Ambos oficios tendrán 50 personas de los diferentes municipios del departamento del atlántico. Agosto 14. Participe en la promoción de la oferta institucional en reunión programada con la señora MARIA ELVIRA RUA, en calidad de presidenta de ASOSIMUCAS y el equipo de autonomía económica, con la finalidad de coordinar el lanzamiento del evento que se llevará a cabo el día 16 de septiembre en las instalaciones de la Gobernación plazoleta primer piso. 19 y 20 Festival del sancocho de guandú seco en el corregimiento de SIBARCO. Se envió formato debidamente diligenciado al área administrativa solicitando el espacio, mesas, sonido para el lanzamiento del evento de ASOSIMUCAS que está programado para el día 16 de septiembre en horas de la mañana. 8 de septiembre. Participe en la promoción de la oferta institucional, en la socialización del PROGRAMA YO EMPRENDO YO FACTURO en los Municipios de SOLEDAD Y MALAMBO con el acompañamiento del operar PRO-ACTUAR.
5.Brindar asesoría en la consecución de información para la respuesta de requerimientos, peticiones, quejas y reclamos PQR que le sean asignados.	En este periodo se presentaron dos (2) requerimientos a través del correo institucional de la señora María Elvira Rúa, Presidenta de la ASOSIMUCAS en el municipio Baranoa, Corregimiento de Sibarco, solicitando apoyo de la Secretaria para un evento programado los días 19 y 20 de septiembre. La respuesta se proyectó de manera oportuna a través del correo institucional invitándola a una reunión para coordinar el apoyo de parte de la Secretaria.

Scanned with CamScanner

	2 de septiembre. El segundo requerimiento recibido a través del correo institucional de la señora Viviana Suarez, manifiesta querer realizar algún curso para contar con un sustento económico teniendo cuenta que es madre cabeza de hogar, Se le envió toda la información de los cursos o formaciones que ofertamos en la Secretaria y el mecanismo para acceder a los mismo. El día 3 de septiembre se emitió la respuesta,

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL
INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

MARIA LOURDES DAVILA MARQUEZ quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
1	9497968663	19/01/2026	$254.700
2	9497969198	26/02/2026	$254.700
3	9502443953	30/03/2026	254.700
4	9503268512	20/04/2026	254.700

Scanned with CamScanner

5	9504862065	22/05/2026	254.700
6	9506528467	26/6/2026	254.700
7	9508065389	21/07/2026	254.700
8	9509647786	24/08/2026	254.700
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$2.037.600

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 8 días del mes de SEPTIEMBRE de 2026

FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C.: 1.129.575.102 de Barranquilla

FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.: 32.655.410 de Barranquilla

Scanned with CamScanner